



céntimos; Otras, por limpieza de la población, 168 pesetas 10 céntimos; Otras, importe de desinfectantes, 302 pesetas 37 céntimos, y Otra por derechos de los Notarios Grej. Rocamora y Sánchez Lafuente, en la escritura de adquisición de las casas del jardín, 111 pesetas 35 céntimos.

Se dio cuenta del dictamen que dice así:  
 "La Comisión de Hacienda se ha hecho cargo de la precedente cuenta suscrita por el Procurador D. Eugenio Brugarolas, cuyos gastos suscritos en los pliegos continuos administrativos que sostiene la Corporación Municipal, ascenden en total á dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, cincuenta céntimos, excluidas las 414 pesetas 45 céntimos de sus honorarios á que renuncia en favor de las áreas municipales. Y deduciendo de las expresadas 2.161 pesetas 50 céntimos, las 2.225 pesetas, derechos del Letrado D. Manuel de las Ciervas, cuyo abono tiene acordado el Ayuntamiento, queda un saldo á favor del mencionado Procurador, de 236 pesetas 50 céntimos, por cuenta de las que tiene percibidas 125 pesetas, siendo el descubierta que se le hace en el día de la fecha, (26 Septiembre) de 111 pesetas 50 céntimos, cuyo pago propone al Excmo. Ayuntamiento

